



Al Despacho de la señora Juez, informando que se recibe nota devolutiva de la ORIP Bucaramanga. Pasa para resolver. Bucaramanga, 10 de marzo de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

RAD. 2018-00417-00
EJECUTIVO POR ALIMENTOS

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Incorpórese y póngase en conocimiento de la parte demandada la nota devolutiva emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, respecto del levantamiento de la medida cautelar.

Así mismo y como quiera que el presente proceso se encuentra terminado, remítase dicha comunicación al correo electrónico de la apoderada judicial del demandado y/o al demandado Didier Ramírez Arias.

NOTIFÍQUESE¹ Y CUMPLASE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

licial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

¹ NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 11 de Marzo de 2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 028 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS - Secretaria